



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Privación de Patria Potestad - Físico
No.110013110023-2016-00904-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, se dispone;

Por secretaría elabórense nuevamente los **OFICIOS** solicitados por la apoderada a fin que los mismos sean tramitados por la parte interesada.

CÚMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG